

# Doctrina

**Título:** Guía orientativa del Ministerio del Interior para las multas por saltarse el confinamiento

**Fecha:** 20/04/2020

## **TEXTO:**

El Ministerio del Interior publica una "guía orientativa" para unificar criterios a la hora de elegir la cuantía económica para una multa por saltarse el confinamiento decretado por la pandemia del coronavirus

## **listado de las principales sanciones:**

- Desplazamiento no autorizado: 600 euros.
  
- Actitud inapropiada del infractor hacia la autoridad: menosprecio (2.000 euros); intimidación (3.000 euros); violencia o amenaza (10.400 euros).
  
- Persistencia referida a restricciones a la libre circulación: 1.200 euros.
  
- Persistencia referida a la realización de actividades no permitidas en establecimientos comerciales o industriales: 2.000 euros.
  
- Presencia de menores, personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad, en especial en el vehículo sin causa justificada: 1.500 euros.
  
- Desplazamiento no autorizado, junto a otras personas: 1.500 euros.
  
- No identificación inicial debido a dificultades propiciadas por la persona infractora: 700 euros.
  
- Actuación deliberada del infractor para evitar o dificultar su identificación: 1.500 euros.
  
- Organización o participación en actividades en común (festejos, celebraciones...): 10.400 euros.

Guía completa:

Nº	HECHOS	CIRCUNSTANCIAS	PROPUESTA DE SANCION
01	Desplazamiento no autorizado	Sin circunstancias concurrentes	601€
02	Actitud inapropiada del infractor	Menosprecio	2.000 €
03		Intimidación, cuando no constituya infracción penal.	3.000 €
04		Violencia o amenaza, cuando no constituyan infracción penal.	10.400 €
05	Persistencia referida a restricciones a la libre circulación	Propuesta de sanción sometida a variabilidad en razón de la persistencia	1.200 €
06	Persistencia referida a realización de actividades no permitidas en establecimientos comerciales o industriales	Propuesta de sanción sometida a variabilidad en razón de la persistencia	2.000 €
07	Presencia de Menores, personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad, en especial en el vehículo sin causa justificada.		1.500€
08	Desplazamiento no autorizado	En compañía, número de personas.	1.500€
09	Desplazamiento no autorizado hacia segunda residencia		1.500€
10	No identificación inicial debido a dificultades propiciadas dolosamente por la persona infractora		700€
11	Actuación deliberada del infractor para evitar o dificultar su identificación		1.500€
12	Organización o participación en actividades en común, festejos, celebraciones, etc.	Nivel de Riesgo elevado en virtud del número de personas, circunstancias y proximidad.	10.400 €